



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A DOÑA JUANA MOLINA BARRAZA.

LA HIGUERA, 04 FEB. 2014

VISTOS:

El Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El documento de fecha 23.12.2013, enviado por don Héctor Miles Morenos, Director (I) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche;

000475

DECRETO EXENTO: _____ /

1. **AUTORIZASE** hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a la funcionaria:

- NOMBRE** JUANA MOLINA BARRAZA.
- CARGO** Asistente de la Educación (Paradocente de Internado) Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche.
- DESDE** 03.02.2014 **HASTA:** 28.02.2014
- N° DE DIAS** 20 Días Hábiles.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Archivo D.A.E.M. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CTM/PAV/mzh.

Conet. Interno Daem: N° _____ /